

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45308 BARCELONA

Edicto.

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 234/2017 Sección: C2.

NIG: 0801947120168007845.

Fecha del auto de declaración. 27 abril 2017.

Clase de Concurso. Voluntario.

Entidad concursada. OA RECOVERIES MANAGEMENT, Sociedad Limitada, con CIF B61887261, con domicilio en calle d'Enric Granados, 7, bajos, 08007 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

ABATHA GLOBAL, S.L.P., quien designa a ÁNGEL JUAN MIRO MARTÍ, de profesión abogado.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 57, 3.ª puerta, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 16 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054081-1